



Pereira,

Señor

CIUDADANO DENUNCIANTE

Ciudad

Asunto: Respuesta de fondo a Denuncia N° Q16-0016-1346-072.

En atención a su queja, con radicado interno N° 1346 de fecha 23 de septiembre del presente año, donde usted solicita que se *“haga una revisión de la licencia de construcción de la clínica pinares médica y el cerramiento de vías por parte de quienes estén realizando la obra, ya que a la fecha se encuentra totalmente cerrado el carril lo que impide el normal tránsito y por cuanto tiempo va a estar cerrada”* Me permito informar lo siguiente:

ACCIONES ADELANTADAS

1. Visita fiscal de fecha 28-09-2016 realizada a la Dirección Operativa de Control Físico.
2. Visita fiscal de fecha 03-10-2016 realizada a la Dopad.

RESULTADO DE LO ACTUADO

1. Con respecto a la visita realizada a la Dirección Operativa de Control Físico se evidencio que si existe licencia de Construcción N° 001252 de fecha 23 de junio de 2016 de la Curaduría Urbana Primera, para el proyecto Salud Integral Risaralda que consta de dos sótanos y siete pisos, obra que está en curso en la calle 9 con avenida Juan B Gutiérrez Manzana B lote 15.
2. Se realizó visita a la Dirección Operativa de Prevención y Atención de Desastres (DOPAD) en la cual el señor Darío Moreno indican lo siguiente:
 - Se realizó en la obra una visita de seguimiento con el fin de evaluar que las obras tuvieran un plan de contingencia, donde logro constatar que había una inestabilidad en la calle 9. Por lo cual se le indicaron unas recomendaciones las cuales fueron atendidas por la constructora.
 - El dia viernes 23 septiembre del año en curso, la constructora reportó la generación de un deslizamiento de tierra que dejo sin soporte la banca de



la calle 9, motivo por el cual se vieron obligados a cerrar la vía. (archivo fotográfico).

- Esta dirección tras lo acontecido realizó visita de evacuación al lugar de los hechos constatando que efectivamente está en riesgo la calle 9.
- El día 26 de septiembre se convoca a reunión con los encargados de la OV Constructora con el fin de manifestarles que se deben realizar las adecuaciones y prevenciones necesarias para así evitar perjuicios en las vías y predios vecinos, por lo cual se les solicito realizar un plan de manejo de vías previamente aprobado por la comisión vial; dejando los siguientes compromisos:
 - ✓ Realizar estudios técnicos y de suelos requeridos para evaluar el deslizamiento
 - ✓ Elaborar un cronograma de obras de estabilización y reapertura de la vía.
- El día 28 de septiembre se realizó reunión con el comité vial del Municipio donde se presentó cronograma de intervención y avance de los compromisos, dejando la reapertura para el mes de marzo del año 2017.

Preocupa a este ente de control fiscal la interrupción del libre desplazamiento por esa zona de la ciudad; por tal motivo se hará seguimiento del cronograma pactado.

En consecuencia y una vez realizado el trámite de ley, se procede al archivo de la denuncia radicada con el número N° Q160016-1346-072.

Atentamente,

ALBERTO DE JESÚS ARIAS DÁVILA
Contralor Municipal de Pereira



DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA NOTIFICACION POR AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en virtud al principio de publicidad se procede a notificar por medio de la presente notificación por aviso a la persona identificada como ciudadano denunciante, sobre el trámite impartido a la queja Q160016-1346-072.

FECHA DE RECEPCIÓN DENUNCIA: 23 de septiembre de 2016
RECEPCIONADA POR: Contraloría Municipal de Pereira.

ACCIONES ADELANTADAS

1. Con respecto a la visita realizada a la Dirección Operativa de Control Físico se evidencio que si existe licencia de Construcción N° 001252 de fecha 23 de junio de 2016 de la Curaduría Urbana Primera, para el proyecto Salud Integral Risaralda que consta de dos sótanos y siete pisos, obra que está en curso en la calle 9 con avenida Juan B Gutiérrez Manzana B lote 15.
2. Se realizó visita a la Dirección Operativa de Prevención y Atención de Desastres (DOPAD) en la cual el señor Darío Moreno indican lo siguiente:
 - Se realizó en la obra una visita de seguimiento con el fin de evaluar que las obras tuvieran un plan de contingencia, donde logro constatar que había una inestabilidad en la calle 9. Por lo cual se le indicaron unas recomendaciones las cuales fueron atendidas por la constructora.
 - El dia viernes 23 septiembre del año en curso, la constructora reportó la generación de un deslizamiento de tierra que dejo sin soporte la banca de la calle 9, motivo por el cual se vieron obligados a cerrar la vía. (archivo fotográfico).
 - Esta dirección tras lo acontecido realizó visita de evacuación al lugar de los hechos constatando que efectivamente está en riesgo la calle 9.
 - El dia 26 de septiembre se convoca a reunión con los encargados de la OV Constructora con el fin de manifestarles que se deben realizar las adecuaciones y prevenciones necesarias para así evitar perjuicios en las vías y predios vecinos, por lo cual se les solicito realizar un plan de manejo



de vías previamente aprobado por la comisión vial; dejando los siguientes compromisos:

- ✓ Realizar estudios técnicos y de suelos requeridos para evaluar el deslizamiento
- ✓ Elaborar un cronograma de obras de estabilización y reapertura de la vía.
- El día 28 de septiembre se realizó reunión con el comité vial del Municipio donde se presentó cronograma de intervención y avance de los compromisos, dejando la reapertura para el mes de marzo del año 2017.

Preocupa a este ente de control fiscal la interrupción del libre desplazamiento por esa zona de la ciudad; por tal motivo se hará seguimiento del cronograma pactado.

La presente notificación por aviso se fija por el término de cinco días (5) como lo estipula la Ley en un lugar visible de la Contraloría Municipal de Pereira, hoy ____ de octubre de dos mil dieciséis (2016), siendo las 7:30 de la mañana y será desfijado el día ____ de octubre de dos mil dieciséis (2016) a las 6:00 p.m., para allegarlo a las respectivas diligencias.

Atentamente,

DORA ANGELA TORRES QUICENO
Directora Operativa de Planeación y Participación Ciudadana

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO VINCULACION	FIRMA
Elaborado por	Alexandra Gutiérrez Cardona	Técnico Operativo	
Revisado por	Dora Ángela Torres Quiceno	Directora Operativa de Planeación y Participación Ciudadana	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			
Nombre del archivo: Respuesta de fondo		Nombre del equipo de cómputo CMP-032	